



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de febrero del 2000
No. 28

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de intensidad de construcción, en un predio ubicado en Paseo Matlazincas esquina Andador Cuautitlán, Barrio La Teresona, Municipio de Toluca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 522, 394, 230-A1, 49-B1, 212, 227, 216, 96-A1, 48-B1, 50-B1, 225, 217, 51-B1, 380, 391, 395, 439, 428, 430, 438, 435, 99-B1, 103-B1, 446, 93-A1, 392, 385, 396, 118-A1, 491, 492, 487, 218-A1, 189-A1, 192-A1, 92-B1, 93-B1, 185-A1, 91-B1, 188-A1, 381, 96-B1, 94-B1, 95-B1, 97-B1, 341, 501, 393, 227-A1, 231-A1, 52-B1 y 409.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 436, 495, 500, 505, 502, 498, 513, 11-C1, 427, 429 y 433.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 2, 5 Y 13 FRACCION IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2367) de fecha 9 de Marzo de 1999, la C. Eustolia Parra Saucedo solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de intensidad de construcción para un predio con superficie de 3,935.25 M2, ubicado en Paseo Matlazincas esquina Andador Cuautitlán, en el Barrio La Teresona, Municipio de Toluca, México, donde se pretende la construcción de 1,143.45 M2, para oficinas en 3 niveles.
- Que mediante oficio No. 20611A/1049/99 de fecha 18 de Mayo de 1999, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de intensidad de construcción solicitado.
- Que con fecha 16 de Diciembre de 1999 se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2005).

- Que acreditó la propiedad de un predio con superficie de 3,935.25 M2, mediante el Instrumento número 31377-274-117 de fecha 4 de Octubre de 1989, tirado ante la fe del Notario Público No. 1 de la ciudad de Toluca, México.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca asigna al predio de referencia un uso habitacional (H8), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea con patible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender su solicitud de cambio de intensidad de construcción, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el H. Ayuntamiento de Toluca, México, expresó su opinión favorable al cambio de intensidad de construcción solicitado, según se acredita con el oficio No. DGDUOSPYE/OF 1887/99 de fecha 30 de Agosto de 1999, expedido conjuntamente por el Secretario del H. Ayuntamiento y el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios, Públicos y Ecología del H. Ayuntamiento de Toluca, manifestando que fue consultado el Consejo de Participación Ciudadana del Barrio La Teresona, Sector 64 quien igualmente emitió su opinión favorable de fecha 2 de Junio de 1999.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/FR-121/99 de fecha 15 de Diciembre de 1999, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/1046/99 de fecha 30 de Julio de 1999, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 1º de Febrero de 1999.
- Que mediante oficio No. FAC.141/99 de fecha 6 de Julio de 1999, el Director de Planeación del Organismo Público Municipal "Agua y Saneamiento de Toluca", emitió la factibilidad de agua potable y drenaje.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se autoriza a la C. Eustolia Parra Saucedo el cambio de intensidad de construcción en un predio con superficie de 3,935.25 M2, ubicado en el Paseo Matlazincas esquina Andador Cuautitlán, Barrio La Teresona, Municipio de Toluca, México, donde se pretende la construcción de 1,143.45 M2, para oficinas en 3 niveles.

- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de intensidad de construcción consignado en este Acuerdo, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/FR-121/99 de fecha 15 de Diciembre de 1999, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la consignada en el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/1046/99 de fecha 30 de Julio de 1999, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México una cuota equivalente a 42.92 días de salario mínimo general de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México a los veintiún días del mes de enero del año dos mil.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES Y SE NOTIFICA A CAMELIA VENCES DE MARTINEZ Y RAMIRO MARTINEZ FLORES

Se hace saber que en el expediente número 110/98, MINICAR ATLACOMULCO, S.A. DE C.V. promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de CAMELIA VENCES DE MARTINEZ, en su calidad de aceptante de los documentos base de la acción y de RAMIRO MARTINEZ FLORES, en su calidad de aval, el ciudadano juez por auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, señalo las once horas del día veintinueve de febrero del año dos mil para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, ordenando publicar el presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en uno de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos o puerta del juzgado del lugar donde se encuentra dicho bien inmueble, anunciándose la venta de los bienes por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días; por lo que, por el presente citese acreedores y se convoca postores, siendo postura legal la que cubra el precio primitivo con reducción de un diez por ciento y que corresponde a la cantidad de \$ 99,144.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M N.), cantidad esta que resulta con la deducción del diez por ciento del precio correspondiente, inmueble que se encuentra ubicado en la calle Pensador Mexicano, en la población de Cacalomaacan, municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Donato Montes de Oca, al sur: 8.00 m con Privada de Pensador Mexicano, al oriente: 17.00 m con Ramiro Martínez Flores, al poniente: 17.00 m con Ramiro Martínez Flores, con una superficie aproximada de 136.00 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el asiento 184-7299 a fojas 32, volumen 374 libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis, de acuerdo a la inscripción administrativa a favor de RAMIRO MARTINEZ FLORES, expediente 7299/96, folio 04610, clave catastral: 1012417986000000; ordenando además notificar a CAMELIA VENCES DE MARTINEZ y a RAMIRO MARTINEZ FLORES, de la presente almoneda por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en uno de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que manifiesten lo que a su derecho corresponda.

Atlacomulco, México, a dos de febrero del año dos mil.-
Doy fe -Secretario de Acuerdos Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-
Rúbrica

522.-7. 8 y 9 febrero

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

CARLOS BERBER ROBLES

Se hace saber. Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 113/99, relativo al Juicio Ordinario Civil (sobre divorcio necesario) promovido por BEATRIZ EUGENIA BEDOLLA CASTRO, a quien se le demanda las siguientes prestaciones. 1).- El divorcio necesario. 2).- La declaración Judicial que haga su Señoría en Sentencia Definitiva de la disolución del Vínculo Matrimonial que me une con el Sr.

CARLOS BERBER ROBLES, por las causales que se referirán, 3).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor ANA CRISTINA BERBER BEDOLLA, 4) - El pago de los gastos y costas que origine la presente controversia, fundándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del demandado CARLOS BERBER ROBLES, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese al demandado CARLOS BERBER ROBLES, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este distrito Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, fijese en la de tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previéndoselo que de no comparecer por sí, o por su poderado se seguirá el Juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es la Colonia la Asunción, Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica

394.-28 enero, 9 y 21 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ANA PATRICIA ESPINOSA GONZALEZ, en su carácter de apoderado legal del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, promovió en el expediente número 294/99, diligencias de información ad-perpetuum, en vía de jurisdicción voluntaria, respecto del terreno ubicado en And. de la Mañana sin número, Colonia Ciudad Labor, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 101.15 m colinda con Andador de la Mañana, al sur: 105.15 m colinda con Andador de la Noche, al oriente: 31.40 m y 41.40 m colinda con calle Retorno del Otoño. Con una superficie aproximada de: 3,669.20 m2.

Por lo que se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro diario de mayor circulación en esta Ciudad para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente; se expide el presente a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

230-A1.-4, 9 y 14 febrero

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA. S A

SOLEDAD VELEZ DE LA CRUZ, por su propio derecho, en el expediente número 584/99, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote número uno, de la manzana diecisiete, de la Colonia Reforma de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 5.50 metros con propiedad privada de la colonia Esperanza; al sur 9.10 metros con Lote 2 de la colonia Reforma, al oriente 22.80 metros con Ejidos de San Agustín Atlapulco y al poniente 22.80 metros con calle Poniente 15, con una superficie de 166.44 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Texcoco con residencia en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

49-B1 -18, 28 enero y 9 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DARIO MENDEZ NUEVO.

ELVIRA LOPEZ AVILA por su propio derecho, en el expediente número 732/99-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, manzana 194 de la Colonia Estado de México de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda: al norte: 21.50 metros con lote de terreno 14; al sur: 21.50 metros con Segunda Avenida; al oriente: 10.00 metros con Calle Veinticuatro; y al poniente: 10.00 metros con lote de terreno 16; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón -Rúbrica.

212 -18, 28 enero y 9 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 80/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por JUAN ANTONIO ALARCON FIGUERAS, en contra de JAVIER LOPEZ AVILA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a los demandados por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda. Un inmueble que se encuentra ubicado en la Ex-Hacienda de Arroyo Zarco, municipio de San Andrés Timilpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 107.50 m con Laura Barrios Mendoza de S., al sur: con 137.50 m con el vendedor, al oriente: 146.00 m con camino nacional, al poniente: 152.00 m con Martiniano Alcántara, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Jilotepec, México, bajo la partida número 5,035, del Libro Primero, sección primera, a las 13:15 horas, del volumen X, de fecha 14 de abril de 1978, a nombre de JAVIER LOPEZ AVILA y otros.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a JULIO GOMEZ LOPEZ, JESUS BÉROSPE RUIZ y HECTOR FLORES GUERRERO, que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que los represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los cinco días del mes de enero del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

227 -18, 28 enero y 9 febrero

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: LILIA MONTES DE OCA CARMONA

SE HACE SABER Que en el expediente marcado con el número 624/99, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por JOSE LUIS MARTINEZ JIMENEZ, en contra de LILIA MONTES DE OCA CARMONA radicado en este juzgado, le demanda A).-La disolución del vínculo matrimonial fundada en la causal de divorcio prevista dentro del artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado. B).-La convivencia familiar provisional en su momento definitiva de los menores hijos habidos en matrimonio. C).- La liquidación de la sociedad conyugal. D) -El pago de gastos y costas del juicio.

Lo que se hace del conocimiento para que dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca a juicio por sí, por apoderado, gestor o mandatario judicial que la represente, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y tabla de avisos de este Juzgado. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec México a los diez días del mes de enero del año en curso.-Doy fe.-Secretario Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

216.-18, 28 enero y 9 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

LARA GALVAN GUILLERMO.

En el expediente marcado con el número 832/99, se encuentra radicada una demanda relativa al juicio ordinario civil, promovido por LARA GALVAN GUILLERMO, en contra de PAULINA CORTES Y/O quien represente sus derechos, demandándolo entre otras prestaciones la usucapión del inmueble ubicado en: domicilio bien conocido, Barrio de Belem, en el municipio de Tuititlán, Estado de México, (antes) hoy la esquina que forman las calles de José Santos Chocano y Emiliano Zapata en el Barrio y Municipio de referencia, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias que lo identifican, al norte: 58.00 m con predio de Francisco Reyes, hoy de la señora Petra Galván, al sur: 30.00 m con predio de Antonio Salas, hoy calle Emiliano Zapata, al oriente: 66.00 m con Vereda, hoy predio del señor Antonio Sandoval y calle Juan de Dios Peza, al poniente: 77.00 m con zanja, hoy calle José Santos Chocano. Con una superficie total de 3,146.00 m²., demandándole la declaración de que se ha convertido en propietario de dicho inmueble y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, para que sirva de título de propiedad y por ende la cancelación de la inscripción que aparece a nombre de la hoy demandada PAULINA CORTES y/o a quien sus derechos represente, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del ordenamiento legal en cita, quedando las copias de traslado en la segunda secretaría de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación. Fijese además una copia íntegra de la resolución en la puerta del tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Cuautitlán Izcalli, México, a 11 de enero del año 2000.-Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

96-A1.-18. 28 enero y 9 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

ELI GUADALUPE QUINTERO GORDILLO, por su propio derecho, en el expediente número 734/99, que se tramita en este Juzgado le demanda usucapión, respecto del lote de terreno número treinta, de la manzana treinta y cuatro, de la calle Plazuela Uno del Angel, Colonia Plazas de Aragón de esta Ciudad, con una superficie de noventa y seis metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: doce metros con la Fracción Izquierda del Lote 30; al sur: doce metros con la Fracción Derecha del Lote 30; al oriente: seis metros con Lote número 23; al poniente: seis metros con Plazuela 1 de Plaza del Angel. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México a los once días del mes de enero del año dos mil. Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

48-B1.-18. 28 enero y 9 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SAFA FERNANDEZ SOLARES.

CARMEN VILLARREAL ALMARAZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 187/99 un Juicio Ordinario Civil de Usucapión en contra de Usted, respecto del departamento número dos del condominio ubicado en la calle 16 de Septiembre número 104 de este municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, tres metros veinte centímetros correspondientes al cubículo número uno y colinda con Avenida 16 de Septiembre, la recepción y patio de distribución, al norte, tres metros veinticinco centímetros correspondiente a la recepción y colinda con cubículo uno y cuatro y patio de distribución; al norte, tres metros cuarenta centímetros correspondientes al cubículo cuatro y colinda con la recepción zona de escaleras y patio de distribución; al sur, tres metros veintisiete centímetros correspondientes al cubículo dos y colinda con Avenida 16 de Septiembre, bazo y propiedad privativa, al sur, un metro quince centímetros correspondiente al bazo que da servicio al cubículo dos y colinda con bazo de servicio y propiedad privativa; al sur, dos metros diez centímetros correspondientes al bazo de servicio y colinda con cubículo número tres bazo de cubículo dos y propiedad privada; al sur, tres metros cuarenta centímetros correspondientes al cubículo tres y colinda con bazo de servicio zona de escaleras y propiedad privativa; al este, cuatro metros quince centímetros correspondiente al cubículo cuatro y colinda con zona de escaleras y cubículo tres; al este, cuatro metros cinco centímetros correspondientes al cubículo tres y colinda con zona de escaleras y propiedad privativa; al oeste, cuatro metros quince centímetros correspondiente al cubículo uno y colinda con Avenida 16 de Septiembre y cubículo dos; al oeste, cuatro metros cincuenta centímetros correspondiente al cubículo dos y colinda con Avenida 16 de Septiembre, cubículo y propiedad privativa, superficie construida ochenta y tres metros veinticuatro centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibidos de que si pasado este término no comparecen, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples para el traslado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, Texcoco, México, a siete de enero del año dos mil.-La Primer Secretario de Acuerdos Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

50-B1.-18, 28 enero y 9 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

LA C. ANA AMALIA BELTRAN BALSECA.
SE LE HACE SABER

Que por desconocerse su domicilio en donde se le pudiera emplazar, en los autos del expediente número 733/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GUADALUPE MARTINEZ DE RODRIGUEZ, en contra de usted, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, por auto que dictó el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener éstos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo o positivo, según sea el caso, también deberá hacerse saber al demandado que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en tal virtud, se le hace saber a usted que la C. GUADALUPE MARTINEZ DE RODRIGUEZ, por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil, B).-La rescisión del contrato novecientos noventa y cinco que celebramos la suscrita como arrendadora y la parte demandada como arrendataria, respecto de la casa marcada con el número 43 de la calle de hacienda de Mimihuaupan del Fraccionamiento "Santa Elena", Municipio de San Mateo Atenco, B) La desocupación y entrega de la localidad arrendada, C) El pago de pensiones rentísticas pendientes de pago que comprenden el periodo del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete a la fecha. D) el pago de los gastos y costas que este juicio origine

Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por tres veces de ocho en ocho días, y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

225.-18, 28 enero y 9 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. ROGELIO MACEDO BELTRAN

Las CC JULIA MACEDO AVILES Y ANALLELY MORALES MACEDO en su carácter de apoderadas legales de la sucesión testamentaria a bienes de ENEDINA MACEDO SANCHEZ, le demandan en la vía ordinaria civil dentro del expediente número 200/99, las siguientes prestaciones, A).- El reconocimiento de contenido y firma del contrato privado de compra-venta de fecha dos de septiembre del año de 1990. B) - El cumplimiento en todas sus declaraciones y cláusulas que contiene el citado contrato C).- Como consecuencia del reconocimiento de contenido y firmar del contrato referido en el inciso A), de este capítulo le demandamos el otorgamiento y firma del escritura ante Notario para la formalización de la citada compra-venta. D).- Como consecuencia de las tres prestaciones anteriores, le demandamos haga entrega material del inmueble a que refiere y ampara el contrato fundatorio de esta acción, a favor de la sucesión que representamos, conforme a los artículos 2137 y 2138 del Código Civil vigente en la entidad, E).- El pago del cincuenta por ciento del total de los gastos que origine la escrituración de la operación que motiva este asunto en términos del artículo 2117 del Código Civil de esta entidad. F).- Los gastos y costas que el presente juicio motive y hasta la conclusión del mismo. Por lo que se le emplaza por medio del presente en

término del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, así como se le previene para que señale domicilio en Temascaltepec, México, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195, del Código Procesal Civil, quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Dado en Temascaltepec, México, el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

217.-18, 28 enero y 9 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SEÑORA SARA FERNANDEZ SOLARES.

La señora CARMEN VILLARREAL ALMARAZ, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México en el expediente número 188/99, le demanda Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto del Departamento número 8 del Condominio ubicado en la calle 16 de Septiembre número 104 en Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al este, 3.40 m correspondiente al cubículo 1 y colinda con zona de escaleras; al este, 2.00 m correspondiente a la recepción y colinda con cubículo 1, cubículo 5 y con losa de acceso, al este, 2.80 m correspondiente al cubículo 5 y colinda con zona de escalera, la recepción con propiedad privativa; al oeste, 4.15 m correspondiente al cubículo 3 y colinda con Avenida 16 de Septiembre al oeste 4.50 m correspondiente al cubículo 4 y colinda con cubículo 3, Avenida 16 de Septiembre y con propiedad privativa; al norte, 3.20 m correspondiente al cubículo 3 y colinda con patio de distribución, al norte, 3.25 m correspondiente al cubículo 2 y colinda con cubículo 3, 1 y patio de distribución; al norte, 3.40 m correspondiente al cubículo 1 y colinda con cubículo 2, zona de escaleras y con patio de distribución; al sur, 3.27 m correspondiente al cubículo 4 colinda con propiedad privativa; al sur, 1.15 m correspondiente al bazo que da servicio al cubículo 4 y colinda con el bazo de servicio y con propiedad privativa; al sur, 2.10 m correspondiente al bazo de servicio y colinda con cubículo 5, bazo que da servicio al cubículo 4 y con propiedad privativa; al sur, 3.40 m correspondiente al cubículo 5 y colinda con bazo de servicio, zona de escaleras y con propiedad privativa. Superficie construida de 83.24 M2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

51-B1.-18, 28 enero y 9 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 242/93, promovido MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de SERVICIOS DE CARROCERIAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., a través de su representante legal y como aval VICENTE CASTILLO BECERRIL, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día veinticinco de febrero del año dos mil, para que tenga lugar la sexta almoneda de remate de un bien inmueble con construcción ubicado en la calle Ingeniero Salvador Sánchez Colín número 108, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.20 m con besana, ahora calle Salvador Sánchez Colín; al sur: 15.20 m con resto del lote, al oriente: 72.00 m con Roberto Dotor y Ramiro Galindo; y al poniente: 72.00 m con Lic. Zea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos registrales: partida número 1904, tomo XII, libro primero, sección primera, fojas 63 de fecha 15 de marzo de 1966 inscrito a favor de VICENTE CASTILLO BECERRIL.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.), se convocan postores y citese acreedores. Toluca, México, 21 de enero del 2000.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

380.-28 enero, 3 y 9 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 699/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de ALEJANDRO GONZALEZ VELAZQUEZ Y TOMASA INOCENTA VARA DE ESQUIVEL, en su carácter de garantes hipotecarios, FRANCISCO GONZALEZ VELAZQUEZ en su calidad de garante prendario, así como a MARIA LUISA CORONA CAMACHO Y FRANCISCO ESQUIVEL MONTECUBIO en su carácter de obligados solidarios, el juez del conocimiento, señaló nuevamente para que tenga verificativo el remate en primera almoneda las nueve horas del día veinticinco de febrero del año en curso, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de La Paz, del poblado de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 18.50 m con Carlos Somera Mendoza; al sur: 21.50 m con Refugio Fuentes Gómez y Jesús Álvarez; al oriente: 25.45 m con Juan Somera, y al poniente: 24.75 m con Refugio Fuentes de Gómez, con una superficie aproximada de 502.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidad en que fue valuado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, en el local de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, por lo que, convoquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada, asimismo y para que tenga verificativo el remate en cuarta almoneda, se señalan nuevamente las nueve horas del día veinticinco de febrero del

año en curso sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en San Andrés Ocotlán, sobre la Autopista Toluca-Tenango del Valle, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.20 m con Autopista Toluca-Tenango del Valle, México, al sur: 16.70 m con camino que conduce al poblado de La Concepción Coapac; al oriente: 147.00 m con propiedad de la señora Marina Olivares; y al poniente: 178.00 m con Pio Quinto Velázquez Angeles con una superficie de 2,655.35 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$209,223.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.); cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, en el local de este Juzgado y en el local del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, por lo que convoquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la legislación mercantil, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada; y tomando en consideración que los bienes inmuebles antes descritos se encuentran fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en el artículo 1071 de la Ley de la Materia, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar a quien corresponda la fijación de los edictos respectivos en el local del Juzgado. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

391.-28 enero, 3 y 9 febrero

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1808/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de HELADIO GONZALEZ Y BARBARA BALEJENA OCAMPO, por auto de fecha trece de enero del año en curso, se señalaron las nueve horas del día veinticuatro de febrero del presente año para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en, un inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza hoy Mejoramiento del Ambiente s/n, Colonia Hidalgo en Tejuipilco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.50 mts. con calle José María Piro Suárez; al sur 20.50 metros con parte que le queda; al oriente 17.90 mts. con Venustiano Carranza ahora Mejoramiento del Ambiente, al poniente 18.20 metros con Heladio Villa Benitez, con una superficie total de 370.03 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: Partida número 589-370 del Volumen XXII, libro Primero Sección Primera a fojas 141, de fecha 17 de octubre de 1989, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$275,400.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México a los trece días de enero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández.-Rúbrica.

395.-28 enero, 3 y 9 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 56/2000, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Diligencias de Información de Dominio promovido por MARIA FERNANDA CARRERA COMPEAN, el Ciudadano Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos de un inmueble ubicado en el paraje conocido como "La Mojonera", perteneciente a San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, Estado de México cuyas medidas y colindancias que de acuerdo al movimiento de las manecillas del reloj van del punto uno al doce del plano que se anexa y que obra en autos y son las siguientes: Del punto uno al punto dos una línea que va de sur a norte de 70.62 metros con el señor Miguel Allende, del punto dos al punto tres una línea que va de sur a norte de 60.99 metros con el señor Miguel Allende, del punto tres al punto cuatro una línea que va de poniente a oriente de 31.40 metros con la señora María Guadalupe Gonzalez Alvarez, del punto cuatro al punto cinco, una línea que va de norte a sur de 16.89 metros con María Guadalupe González Alvarez, del punto cinco al punto seis una línea que va de poniente a oriente de 21.82 metros con María Guadalupe González Alvarez, del punto seis al siete una línea que va de sur a norte de 26.54 metros con María Guadalupe González Alvarez, del punto siete al ocho, una línea que va de poniente a oriente de 59.71 metros con Miguel Sotero del punto ocho al punto nueve, una línea que va de poniente a oriente de 53.43 metros con el señor Miguel de la Cruz Peña, del punto nueve al punto diez una línea que va de norte a sur de 31.19 metros con Fidel Ramirez, del punto diez al punto once una línea que va de norte a sur oriente de 98.35 metros con Antonio Garcia, del punto once al doce, una línea que va de oriente a poniente de 96.24 metros con camino de Acceso, finalmente del punto doce al punto uno, una línea que va de oriente a poniente de 17.19 metros con camino de Acceso, con una superficie de 19,353.85 metros cuadrados con el fin de que se le declare propietaria del predio que se describe, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Maria Carrasco Hernández -Rúbrica

439 -1, 4 y 9 febrero

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 778/99, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, promovido por LUIS ALFONSO GARFIAS LARA Y ALFONSO ESPARZA LOZADA, respecto de un inmueble ubicado en el predio denominado "La Florida", en el Barrio de San Mateo Abajo, perteneciente al municipio de Metepec, México, con tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.40 mts. con Jesús Garcia Lovera, al sur: 43.40 mts. con besana, al oriente: 160.00 mts. con sucesión de Guadalupe Terrongo; y al poniente: 160.00 mts. con los señores Luis Alfonso Garfias y Alfonso Esparza Lozada, con una superficie de 6,944.00 metros cuadrados.

La jueza ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico local de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces consecutivas de tres en tres días a efecto de que si alguna persona se cree con derecho alguno respecto al bien

descritos los deduzca en términos de ley, fijese un ejemplar de la presente solicitud en los inmuebles antes referidos y que son objeto del presente juicio.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

428 -1º, 4 y 9 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 27/2000, el señor BERNARDO CASAS TORIS, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero número doscientos once, Barrio de San Antonio Xonacatlan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Francisco González; al sur: 20.00 m con calle Vicente Guerrero y 10.00 m con Bernardo Casas Toris; al oriente: 75.00 m con Rigoberto Gutiérrez Rosas; al poniente: 45.00 m con Maximino Roberto Ortega G., y 30.00 m con Bernardo Casas Toris, con una superficie aproximada de 1,950.00 metros cuadrados

El Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, fijándose copias de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil. Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Lerma, Mexico, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica

430.-1º, 4 y 9 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en expediente número 57/2000 el señor CARLOS FERNANDO VILLAGOMEZ CASTRO, promueve por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, respecto de un predio rústico ubicado en la Loma de San Miguel Ameyalco, en el paraje conocido como "Cerro de los Coyotes" Municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera de 14.90 metros y la segunda de 46.40 metros con propiedad del señor Hugo Recillas actualmente Rubén Ojeda Cárdenas, al sur: en dos líneas la primera de 3.80 metros y la segunda de 67.10 metros con Jesús Maravilla actualmente Rubén Ojeda Cárdenas, al oriente: en dos líneas la primera de 45.70 y la segunda de 57.80 metros con propiedades de Andrea Herrera y Carmelo Carlos, actualmente éste último con Rubén Ojeda Cárdenas, al poniente, en 138.70 metros con camino Ameyalco Amomolulco, al norponiente: en 25.50 metros con Felipe Reyes actualmente Rubén Ojeda Cárdenas, con una superficie aproximada de 7,690.00 metros cuadrados. El Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad fijándose copias de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Lerma México, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica

438 -1, 4 y 9 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 638/99, GERARDO CABRERA HERNANDEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del lote de terreno marcado con el número 12, de la manzana 4 de la calle Corregidora en la Colonia Ampliación Loma Bonita de Ayotla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 27.00 m con Angel Tenorio y calle Corregidora; al sur 20.00 m con Elazar Balbuena Rayón, al oriente 10.00 m con Raquel Alvarez Arteaga, al poniente 30.00 m con Aurora Rosas Landa y Angel Soriano, con una superficie aproximada de 270 metros cuadrados, con clave catastral número 015 05 050 15, a nombre de GERARDO CABRERA HERNANDEZ.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Ixtapaluca, México, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe -El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz -Rúbrica.

435 -1, 4 y 9 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En los autos de expediente número 667/99, por su propio derecho SABINA LOPEZ DE TORREZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto del bien inmueble ubicado en el predio de terreno sito en Avenida del Trabajo número 107, en Los Reyes La Paz, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte 12.10 m con Avenida del Trabajo, al sur 16.70 m con Candido Ramirez, al oriente 10.80 m con Avenida Las Torres, al oriente 19.55 m con las Torres, al poniente 27.88 m con Crescencio Medina y el cual tiene una superficie de 300.00 m2.

Ordenando el Juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica.

99-B1 -1, 4 y 9 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Chalco, Estado de México, en el expediente número 29/2000, el C. CLAUDIO CORDOVA CASTILLO, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam respecto del terreno urbano de propiedad particular denominado "Pastoría", ubicado en Cocotlan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 9.52 m con Josefina Díaz Aguilar, al sur 9.16 m con callejón del Clavel, al oriente 47.12 m con Jorge Cordova Castillo, y al poniente 47.30 m con Celedonio Espinosa Cordova, Violeta Guzmán Díaz y Crispín Córdova Díaz, con una superficie aproximada de 426.70 m2. Lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esa Ciudad.-Se da en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

103-B1.-1, 4 y 9 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 610/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO JESUS JIMENEZ RUIZ en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA contra GRACIELA GUADALUPE BECERRIL BECERRIL DE TELLEZ Y MANUEL TELLEZ ARCE. El Juez señala las doce horas del día veintiuno de febrero del año dos mil para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en calle de Reforma número cinco antes, ahora número ciento cinco, Temoaya, México, que mide y linda: al norte 9.00 metros con Silvio Becerril, al sur 9.00 metros con Antonio Becerril, al oriente 16.30 metros con Antonio Becerril y al poniente 16.30 metros con calle de Reforma, con una superficie total de 146.70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo los siguientes datos registrales, bajo el asiento número 31665-6, volumen 134, libro primero, sección primera, a fojas 78, de fecha siete de junio de mil novecientos setenta y tres. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Anúncese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días convóquense postores. Toluca, México, a diecinueve de enero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario Lic. Juan Romer Vallejón -Rúbrica.

446 -1, 4 y 9 febrero

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JUSTO MONTIEL FUENTES.

MARIA LUISA CRISOSTOMO GAMERO, interpuso Juicio Ordinario Civil, sobre Otorgamiento y Firma de Escritura Pública en contra del demandado JUSTO MONTIEL FUENTES, en el expediente 618/99, ante el Juzgado Décimo Primero Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, México, respecto del predio marcado con el número diez de la calle Palma de la Ciudad López Mateos del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el Juez dio entrada a la demanda y en vista que se desconoce el último domicilio del demandado JUSTO MONTIEL FUENTES, se ordenó emplazarlo por medio de edictos por auto del diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve para que en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 de: Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a cinco de enero del año dos mil.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Aparicio González -Rúbrica.

93-A1 -18 28 enero y 9 febrero

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 534/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por AGA GAS, S.A. DE C.V., en contra de MEDEQUIPSA Y/O JOSE LUIS MEDINA por auto de fecha 30 de noviembre del año en curso, se señalaron las once horas del día dieciséis de febrero del año dos mil para que tenga verificativo la celebración de la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la calle de Rosas 507, Fraccionamiento Casa Blanca, Metepec, México, lote 18, manzana 2 con las siguientes medidas y colindancias; al norte, 18.57 m con lote 19, al sur, 18.57 m con lotes 16 y 17; al oriente, 10.00 m con lote número 13 y al poniente, 10.00 m con calle Rosas con una superficie aproximada de 185.30 m²; por lo que se convocan postores mediante publicación de edictos que se haga en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación y tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos al inmueble, embargado, y que es la cantidad de \$466,900.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los dieciocho días del mes de enero del dos mil.-Doy fe La Segundo Secretario Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica

397 -28 enero, 3 y 9 febrero

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 301/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC RODOLFO JAIMES MUCIÑO, apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de JESUS VELAZQUEZ REZA la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca México por auto de fecha seis de enero de dos mil, señaló las nueve treinta horas día veintidós de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, en el presente Juicio de un inmueble ubicado en domicilio conocido en la Ranchería Laguna Seca, municipio de Villa Victoria "La Florida" distrito de Toluca, México con una superficie de 110 000.00 m² cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 410.00 m con Agustín Ruiz, al sur 188.00 m con Vicente Collin al oriente 455.00 m con Felipe Velazquez Araujo, y al poniente 230 m con camino real, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca México, bajo la partida 391-3740, volumen 302, a fojas 67, libro primero, sección primera de fecha 7 de junio de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M N. valor que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado se publicaran de tres veces dentro de nueve días convoques postores y cítese acreedores. Dado en la Ciudad de Toluca México trece de enero de dos mil.-Atentamente, Primer Secretario Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

396 -28 enero, 3 y 9 febrero

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 544/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO S.N.C., en contra de EMPALIMEX, S.A. DE C.V., por auto de esta misma fecha se señalaron las nueve horas del día veinticinco de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en calle Benito Juárez número quinientos treinta y siete, Colonia El Carrizno, municipio de Valle de Bravo, Estado de México inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial con los siguientes datos registrales, asiento 2989, a fojas 12 vuelta y 13 frente, libro primero, sección primera, del volumen XII, de fecha trece de junio de mil novecientos setenta y uno con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 50.00 m con Manuel Carranza y Atanacia Peñafoza; al sur, 50.00 m con Esteban Botini y Norberto López, al oriente, 30.00 m con Norberto López; y al poniente 30.00 m con carretera a Toluca (hoy Avenida Benito Juárez), con una superficie de 535.40 metros cuadrados, por lo que se citan acreedores y se convoca a postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 1,800 000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M N.), en terminos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe -Segundo Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández.-Rúbrica

385 -28 enero, 3 y 9 febrero.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
MEXICO
SEGUNDA SALA CIVIL REGIONAL DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. ASUNCION OLMEDO G.

Se hace de su conocimiento que MANUEL CERDEIRA ALCAYAGA, promovió juicio de garantías en contra de la Sentencia Definitiva dictada e veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, en el toca 135/99, relativo al recurso de apelación, hecho valer por MANUEL CERDEIRA ALCAYAGA en contra de la sentencia definitiva dictada por el C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de Tlalnepanltla, México, en el Juicio Ordinario Civil sobre otorgamiento y firma de escritura, expediente número 1074/98 promovido por MANUEL CERDEIRA ALCAYAGA en su carácter de apoderado de BENITO CERDEIRA OTERO en contra de ASUNCION OLMEDO G., asimismo por auto de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y nueve, la Segunda Sala Civil Regional de Tlalnepanltla, México ordenó el emplazamiento por edictos de ASUNCION OLMEDO G. haciéndole saber que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el primer tribunal colegiado en materia civil del segundo circuito en el Estado de México, amparo directo número 494/99 dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, asimismo deberá de fijarse en la puerta del Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado de la demanda de garantías debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de ellas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana se exhiben los presentes el día diez de enero del año dos mil.-El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Civil Regional de Tlalnepanltla, Estado de México, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

118-A1 -20 31 enero y 9 febrero

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 455/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de FRANCISCO VELAZQUEZ NAVA, por auto de fecha veintiséis de febrero del año dos mil, se señalaron las once horas del día veinticinco de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en el Fraccionamiento San Francisco, calle Hacienda El Colmenar número 11, edificio 102, lote dos, manzana 49, en Metepec, Estado de México, con superficie aproximada de 59.92 m², con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 320 con vacío al área de régimen en 3.10 m con vacío al área común; al suroeste: 4.40 con vacío al área común al régimen en 1.90 m con vacío con vivienda del lote 19, al sureste: en 1.94 m con vacío al área común del régimen en 1.20 m con acceso y escaleras comunes al régimen en 0.70 m con vacío al área común al régimen en 6.71 m con vivienda B, del lote 3 en 2.82 m con vacío al área común al régimen, al noreste: en 13.37 m con vivienda del lote 1, arriba con vivienda C, abajo con vivienda A, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 644.354, volumen 328, a fojas 5, del libro I, sección I, de fecha siete de agosto de 1992, cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo esta la cantidad de \$ 94,300.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se fijó como base para la presente almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, y en tabla de avisos del juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble, se expide la presente a los treinta y un días del mes de del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

491.-3, 9 y 15 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 586/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de APOLINAR MEHIDAR MENDOZA, por auto de esta treinta y uno de enero del presente año, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día tres de marzo del año dos mil, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en calle de Galeana sin número, Villa Guerrero, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, volumen 37, fojas 95 vuelta, partida 565 folio 711, libro primero, sección primera, fecha agosto cuatro de 1988, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.60 mts. con propiedad del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Estado de México, al sur: 12.80 mts. con Florencio Guadarrama Morales, al oriente: 20.00 metros con carretera Villa Guerrero-Tenancingo, y al poniente: 19.20 metros con calle Galeana, con una superficie de 206.00 metros cuadrados, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 342,915.12 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 12/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a uno de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

492.-3, 9 y 15 febrero.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 369/99-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PINTURAS Y TINTAS ESPECIALIZADAS, S.A., en contra de JORGE MUÑOZ MUÑOZ, SERGIO GUTIERREZ TORRES Y ALFREDO GUTIERREZ TORRES, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día tres de marzo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Dos número cinco, manzana veinticinco, lote doscientos tres, de la Colonia Rústica Xalostoc, Ecatepec, Estado de México, con una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados, colindando: al norte: en cincuenta metros con propiedad particular, al sur: en cincuenta metros con propiedad particular, al oriente: en cincuenta metros con calle Dos, y al poniente: en cincuenta metros con propiedad particular, sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de \$ 2,750,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado al inmueble por los postores.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y fijese en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días para convocar postores dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica

487.-3, 9 y 15 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos dictados con fechas veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, veinticinco de noviembre, once de octubre, treinta y uno de mayo, doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve, y diecisiete de enero del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil seguido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de JOSE ROSARIO ZAVALA MORALES Y OTRA, con número de expediente 1551/96, la C. Juez Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día veintinueve de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la diligencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, del inmueble ubicado en la calle de Cerro de Caracol número (3) tres, lote (16) dieciséis, manzana (17) diecisiete, condominio (2) dos, Fraccionamiento Lomas de Coacalco, en Berriozábal, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en los avalúos que obran en autos, haciendo notar que el precio que sirvió para la segunda almoneda lo fue la cantidad de CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.

Edictos que deberán publicarse por tres veces dentro del término de nueve días, en la inteligencia de que la última de las publicaciones deberá de practicarse cuanto menos nueve días hábiles antes de la fecha señalada para el remate en: tableros de aviso de este juzgado, en el periódico El Diario de México, en la Tesorería del Distrito Federal, en los tableros de aviso de ese Juzgado de Coacalco de Berriozábal, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esa localidad.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

218-A1.-3, 9 y 15 febrero.

JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 438/99
SEGUNDA SECRETARIA

DEMANDADO: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS. S.A.

SANDRA MEJIA RANGEL, promueve juicio ordinario civil de usucapión en contra de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS. S.A. Y C REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, respecto del predio identificado como lote con casa número 23, también identificado como lote numero 923, manzana 23, de la Super manzana 6, ubicado en calle Valle Tarim, del Fraccionamiento Valle de Aragon, Tercera Sección, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 140.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste 20.00 m con lote 24; al suroeste 20.00 m con lote 22; al sureste 7.00 m con lote 12, al noroeste 7.00 m con calle de Tarim, el Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia de esta ciudad Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar al demandado BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días y fjese en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento Ecatepec de Morelos, México, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve -Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio -Rúbrica

189-A1 -28 enero 9 y 21 febrero.

JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O

EZEQUIEL LANDARTE RUIZ, promueve en el expediente 486/99, actos prejudiciales (preliminares de consignación), para citar a JUAN CARLOS PAGAZA GRANADOS Y ARACELI DELFINA ARTEAGA, a través de su apoderado legal LUIS ALONSO ESCORZA REYES, para el efecto de que comparezca al local de este Juzgado a recibir o ver depositar el billete de depósito de Nacional Financiera número H957562, por la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL PESOS, respecto al inmueble ubicado en calle de Azaleas número sesenta y ocho, lote treinta y seis, manzana XII, Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, por medio de Edictos que contendrán una relación sucinta de la solicitud que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo de la citación, con el apercibimiento de ley en caso de no comparecer -Coacalco, México, a 24 de enero del año 2000.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez -Rúbrica.

192 A1 -28 enero 9 y 21 febrero

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O

C. MICAELA Y SOFIA NAJERA

ARACELI LOPEZ GARCIA, en el expediente número 700/99, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 3, de la manzana 2 del lote de terreno denominado Caixpa, Ixnecahualco, ubicado en San Sebastián Chimalpa municipio de Los Reyes la Paz, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.60 m con lote 4, al sur: 20.60 m con lote 1 y 2, al oriente: 7.00 m con calle Pirules, al poniente: 7.00 m con propiedad privada, el cual tiene la superficie aproximada 143.50 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les haran por lista y boletín judicial de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Los Reyes la Paz, México, a los once días del mes de enero del dos mil -Doy fe -El C Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Civil de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, Mexico, Lic Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica.

92-B1 -28 enero, 9 y 21 febrero.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O

C. MICAELA Y SOFIA NAJERA

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con sede en Los Reyes La Paz, México, relativo al Juicio Ordinario Civil bajo el expediente 701/99, promovido por PATRICIA CRUZ GASPAS, en contra de usted, respecto de la fracción del lote de terreno lote numero 9, manzana 2, entre las calles Pirules de la Colonia Tlazala, en San Sebastián Los Reyes municipio de La Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte 22.20 m y linda con lote 10, al sur: 22.20 m y linda con lote 8, al oriente: 7 m y linda con calle Pirules, al poniente, 7 m y linda con propiedad privada, con una superficie total de 156.00 metros cuadrados, y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía, y las notificaciones se le haran en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edite en la Ciudad de Toluca, México, y en algún periódico de mayor circulación en esta población, asimismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Los Reyes La Paz, México, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil.- Doy fe -El C Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Civil con sede en Los Reyes La Paz, México, Lic. Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica

93-B1.-28 enero, 9 y 21 febrero

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

GUILLERMO RAMIREZ HERRERA

VS

JUAN MORA ALANIS

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de enero del dos mil, dictado en el expediente cuyo número se indica al rubro, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUILLERMO RAMIREZ HERRERA en contra de JUAN MORA ALANIS, el Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, LIC ABDIEL SATURNINO VELASCO GONZALEZ, ordenó emplazar al demandado en el presente juicio de la demanda formulada en su contra y de la cual le demanda:

a) - La declaración mediante sentencia ejecutoriada en el sentido de que ha operado en favor del señor GUILLERMO RAMIREZ HERRERA la usucapion del inmueble ubicado en manzana 08, lote 18, zona 550, exento de Santa Barbara, Colonia Prensa Nacional. b) - Los gastos y costas con motivo del presente juicio se originen

Deb iéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación del Estado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, el presente se expide a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

185-A1.-28 enero, 9 y 21 febrero

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

MICHAELA Y SOFIA NAJERA

En el expediente marcado con el numero 699/99 que se tramita en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, México, relativo al Juicio Ordinario Civil la SRA. ISABEL DE LA CRUZ ROMAN le demanda entre otras prestaciones la usucapion de una fracción del lote de terreno numero 8 de la manzana 2 del terreno denominado Ca-xpa Ixnecahualco ubicada en San Sebastián Chimalpa municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, México y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 22 20 mts, con lote nueve, al sur 21 80 mts con lote siete, al oriente 7 00 mts con calle al poniente: 7 00 mts, con calle Pirules, y el cual tiene una superficie aproximada de 154 m2. Por lo que ignorándose su domicilio se ordenó emplazarla por edictos a fin de que en un término de treinta días a partir de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado a dar contestacion a la demanda instaurada en su contra y señalar domicilio en el centro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán en término del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca México y en algun periódico de mayor circulación en esta población, Los Reyes la Paz México, a los doce días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Civil, con sede en Los Reyes la Paz, México Lic Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica

91 B1 -28 enero 9 y 21 febrero.

**JUZGADO 16º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMP AZAMIENTO

Que en los autos del expediente número 553/99-1 relativo al juicio ordinario civil usucapion, promovido por MAXIMILIANO ROSAS PEREZ en contra de COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE CARACTER OBLIGATORIO DE LA INDUSTRIA TEXTIL DEL RAMO DE ALGODON Y SUS MIXTURAS TARIFAS MINIMAS, UNIFORMES Y REGLAS GENERALES DE MODERNIZACION, a jue del conocimiento, ordeno se emplace por medio de edictos a la parte demandada, haciéndole saber que debe presentarse dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la ultima publicacion en este juzgado a producir su contestacion a la demanda, apercibida que de no compocer dentro del termino indicado se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boleta Judicial

Y para su publicacion por tres veces de ocho en ocho dias en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo fijese en la puerta del juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento Dado el presente en Atizapan de Zaragoza, a los dieciocho dias del mes de enero del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic Edith Zoe Chomio Blanco.-Rúbrica

188-A1 -28 enero, 9 y 21 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEÑA REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA DE VALDEZ, QUIEN A SU VEZ CONFIRMO REPRESENTADA POR SU APODERADO LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

FIRMO MAGDALENO PEREZ PALMA, por su propio derecho, en el expediente número 1058/97-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la via ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno 04, manzana 13, Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda al norte, 20.75 metros con lote 03; al sur, 20.75 metros con lote 05; al oriente, 10.00 metros con lote 19; al poniente, 10.00 metros con calle 13, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos de que si no comparecen dentro del termino mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del Juzgado a disposición de los demandados la copia simple de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica

381 -28 enero, 9 y 21 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número 07/99 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión promovido por ADELAÍDO OLMEDO GARCÍA, en contra de TERESA ORTIZ ESPITIA, FLORENCIA MARTINEZ ESCOBAR Y REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD de este Distrito Judicial respecto del lote de terreno número 14 manzana 35, zona 02 Ex-ejido de Tapacoya Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, México con una superficie de 350.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al noreste en 19.30 metros con lote 01, al sureste 19.90 metros con lotes 03 y 04, al sudeste 19.30 metros con lote 13 y al noroeste 17.90 metros con calle 04. Se emplaza por medio de edictos a la parte demandada TERESA ORTIZ ESPITIA Y FLORENCIA MARTINEZ ESCOBAR haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fuese además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal o tabla de avisos, si pasado dicho término no comparecen por sí, por gestor o apoderado que las pueda representar, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de los de mayor circulación en este lugar. Se expide el presente a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía -Rúbrica

96-B1 -28 enero, 9 y 21 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MICAELA Y SOFIA NAJERA.

MARIA JOSÉFINA GASPAS CRUZ Y IRENE LOPEZ GASPAS, en el expediente número 702/99 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 1 de la manzana 2, del lote de terreno denominado Caixpa, Texcoco ubicado en San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 10.00 m con lote 3 al sur 10.00 m con calle Barranca del Muerto, al oriente 13.00 m con calle Pirules, al poniente 13.00 m con propiedad privada, el cual tiene una superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro de término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí o por apoderado que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se les hará por lista y boletín judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Los Reyes La Paz, México a los once días del mes de enero del año dos mil -Doy fe.- F. C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Civil de Texcoco con sede en Los Reyes La Paz, México, Lic. Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica

94-B1 -28 enero, 9 y 21 febrero

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MICAELA Y SOFIA NAJERA

MARIA LAURA LOPEZ GASPAS, en el expediente número 704/99 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion respecto del lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana 2 del lote denominado Caixpa, Texcoco ubicado en San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 21.40 m con lote 7, al sur 21.40 m con lote 5 al oriente 7.00 m con calle Pirules, al poniente 7.00 m con propiedad privada, el cual tiene una superficie aproximada de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surtan efectos la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se les hará por lista y boletín judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide y presente en Los Reyes La Paz, México a los once días del mes de enero del año dos mil -Doy fe.- F. C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Civil de Texcoco con sede en Los Reyes La Paz, México, Lic. Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica

95-B1 -28 enero, 9 y 21 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1170/99

C. JOEL GONZALEZ CORREA.

LA C. MARIA MORALES SANTOS, le demanda en la Via Ordinaria Civil las siguientes prestaciones, a) - La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado, b) - La guarda y custodia de nuestro menor hijo a favor de la suscrita, provisional y en su momento definitiva, c) - La garantía de una pensión alimenticia por los conductos legales que garanticen los alimentos de manera provisional y en su momento definitiva, d) - La pérdida de la patria potestad para el hoy demandado que ejerce sobre nuestro menor hijo. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor dejándose a disposición del demandado las copias simples de la demanda exhibidas debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, Dado en Ciudad Nezahualcoyotl, México a los veinte días del mes de enero del año dos mil -Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zuriga -Rúbrica

93-B1 -28 enero, 9 y 21 febrero

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 34/99
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA EVA JOAQUINA JIMENEZ ISLAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Zapotitla", ubicado en el poblado de Montecillo, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 106.00 m con Jaime Hugo Jimenez Islas, al sur: 106.00 m con Maria Islas Garay, al oriente: 20.50 m con calle Zaragoza, al poniente: 22.00 m con camino: haciendo una superficie de: 2258,00 m².

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

341 -26 enero, 9 y 23 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Exp. número 33/2000, ELVIRA CORTEZ TORRES, por su propio derecho promueve diligencias de información ad-perpetuam, ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, México, respecto del terreno con casa de propiedad privada, ubicado en calle de Lavoisier número tres, San Rafael, perteneciente al Municipio de Tlalmanalco, México, con superficie de: ochenta y ocho metros cuadrados con veinte centímetros: mide y linda: norte: 15.680 mts. con Elvira Cortez Torres; sur: 15.68 mts. con Raul Ortiz; oriente: 05.65 mts. con Modesto Medina y poniente: 05.60 mts. con calle Lavoisier

Publiquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población y fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información Dado en Amecameca, Mex., a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Ernesto Salinas González.-Rúbrica

501.-4. 9 y 14 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 861/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de FERNANDO CORREA PEREZ, se señalaron las doce horas del día veintinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien inmueble ubicado en domicilio conocido, predio denominado "Jacal San Vicente" en el municipio de Temascalcingo, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte en cuatro líneas que forman dos ángulos de 45.00 mts. con Ejido de Zaragoza, zanja en medio, al sur: 197.75 mts. con ejido de Temascalcingo, al oriente: 371.90 mts. con Ejido de Temascalcingo, al poniente: 259.45 mts. con ejido de Temascalcingo. Con una superficie de 106,000.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., debiéndose citar en forma personal a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravamen.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en las tablas de avisos de este Juzgado y del Juzgado Civil de El Oro de Hidalgo, México -Dado en Toluca, México, a los trece del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

393.-28 enero, 3 y 9 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 37/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de LUIS ERNESTO DE NIZ ROBLES y CARLOS DE NIZ ROBLES, y para el efecto de que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del inmueble embargado en este juicio e identificado como el lote de terreno y construcción ubicado en calle Mar de las Ondas número 51, Fraccionamiento Vista del Valle, manzana 313, lote 66, Nauhualpan, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las trece horas del día veintiuno de febrero del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel dado de contado.

Debiendo de publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Se expide el presente a los veintisiete días de enero de dos mil.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica

227-A1.-3, 9 y 15 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ANA PATRICIA ESPINOZA GONZALEZ, en su carácter de acaudalada legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, promovió en el expediente número 296/99 en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de la Escuela Secundaria Número 36, Escudo Nacional, ubicado en Av. San Antonio, sin número, Barro de Belém, perteneciente al municipio de Tultitlán, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 70.00 m colinda con calle Gral. Mariano Escobedo, al sur: 64.50 m colinda con el Sr. Alejandro Martínez Muñoz, al oriente: 43.80 4.80, 33.30, 7.20 y 50.50 m colinda con Mercado Municipal, privada con los Sres. Graciela Almaraz Cortés, Antonia Gómez Piedras, Alberto, Nicolas Adán, Adolfo de apellidos Piedras Amaro y Sabina Amaro Balderas, al poniente: 56.00, 17.90, 40.50, 29.90, 24.80, 63.00 m colinda con Av. San Antonio y José Santos Chocano y Sra. Aurora Juarez Ballea. Con una superficie aproximada de: 11,225.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para el cumplimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

231-A1 -4. 9 y 14 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. MANUEL RAMIREZ GONZALEZ

Por medio del presente le hago saber que por desconocerse su domicilio, el Ciudadano Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, en el expediente 812/99, que se tramita en este juzgado a su cargo, y relativo al Juicio Ordinario Civil (rescisión de contrato de arrendamiento), se dictó un auto en el que se ordenó se le emplazará en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos y en el que como prestación principal entre otras se le reclama a).- La declaración judicial de rescisión de contrato de arrendamiento, celebrado el día primero de marzo de mil novecientos noventa y seis, y que se prorrogó con la arrendataria hasta el año próximo pasado, respecto del departamento uno, de la casa marcada con el número 238, de la Avenida Nezahualcóyotl, Colonia Raúl Romero, sección Las Fuentes, de esta ciudad; b).- Como consecuencia la desocupación y entrega del departamento referido; C).- El pago de las rentas desde el mes de julio a la fecha, a razón de \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M N), mensuales, mas las que se sigan venciendo. d).- El pago de gastos y costas que origine el juicio. ("Contrato que celebraron en forma verbal y que no es voluntad del actor seguir rentándole, por falta de pago puntual de las pensiones"), edictos los que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga dicha citación haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, previéndole a la vez para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán en los estrados de este propio tribunal, y se seguirá el juicio en su rebeldía, fijándose además en la puerta del mismo, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los doce días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica

52-B1.-18. 28 enero y 9 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS:

En los autos del expediente número 733/99, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA BECERRIL INIESTA, denunciado por HILARIA DE LA LUZ BECERRIL INIESTA hermana de la finada, el Juez Segundo Familiar de este distrito judicial, dictó en fecha once de enero del dos mil, un auto que en lo conducente dice: Hágase saber por medio de edictos que la de cujus MARIA BECERRIL INIESTA, murió sin testar, que es su hermana HILARIA DE LA LUZ BECERRIL INIESTA, la que reclama la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de un término de treinta días hábiles.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días Toluca, México, a doce de enero del dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

409.-31 enero y 9 febrero

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 862/99, JORGE ARRIAGA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatlahuca "Río Seco", municipio de Tenango del V., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte, 17.00 m y colinda con calle Zaragoza, al sur, 35.00 m y colinda con calle Hidalgo, al oriente, 23.50 m y colinda con Barranca de Río Seco, al poniente, 32.70 m colinda con antes con Paula y Luz Hernández Alcántara hoy con Sr. Juan Rosas Meave. Superficie aproximada de, 730.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

436.-1, 4 y 9 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1540/2000, REYNALDO L. LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Lirios s/n., en San Jerónimo Chicahualco, Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte, 20.10 m con Dr. Ramón Rosales Arcos; sur, 20.10 m con Héctor Breceda Díaz; oriente, 08.60 m con la calle Lirios, poniente, 8.35 m con la Sra Ma de Lourdes Alvarez López. Superficie aproximada de 151.78 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca México a 2 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

495 -4, 9 y 14 febrero

Exp. 13582/99, ROBERTO MERCADO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo, en el Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte, 10.00 m con el Sr. Fernando Martínez; sur, 10.00 m con la calle 5 de Mayo; oriente, 14.50 m con el Sr. Juan Martínez; poniente, 14.50 m con el Sr. Alfonso Mercado. Superficie aproximada de 145.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

500 -4, 9 y 14 febrero.

Exp. 1097/2000, JOSE MARTIN LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón y Santos Degollado s/n., en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda, al norte: 8.15 m con José Juan López Hernández; al sur: 8.15 m con calle Santos Degollado; al oriente: 16.70 m con calle Alvaro Obregón; al poniente, 16.70 m con Doroteo López Hernández. Superficie de 136.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

505.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 1100/2000, DOROTEO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santos Degollado No. 31, en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 14.58 m con Alejandro López Hernández; al sur: 14.40 m con calle Santos Degollado; al oriente: 16.90 m con Alejandro López Hernández; al poniente: 17.14 m con Alejandro López Hernández. Superficie de 246.61 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

505.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 1099/2000, ALEJANDRO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregon y Santos Degollado s/n., en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 42.42 m con Porfirio López García; al sur: 19.71 m con calle Santos Degollado, 4.50 m con Doroteo López Hernández y 17.70 m con J. Juan López Hernández; al oriente: 6.10 m con calle Alvaro Obregón, 10.50 m con Juan López Hernández, 6.90 y 10.24 m con Doroteo López Hernández; al poniente: 32.92 m con Francisco Sánchez Razo. Superficie de 837.66 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

505.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 1098/2000, JOSE JUAN LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón y Santos Degollado s/n., en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 17.70 m con Alejandro López Hernández; al sur: 8.15 m con José Martín López Hernández y 9.55 m con Doroteo López Hernández; al oriente: 10.95 m con calle Alvaro Obregón, al poniente: 10.95 m con Alejandro López Hernández. Superficie de 193.81 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

505.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 632/2000, JUANA RAMOS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Juárez, Sta. Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 21.40 m con Juan Carlos

Montaño Rojano; al sur: 13.40 m con Cda. Juárez; al oriente: 15.60 m con Roberto Avila Pineda; al poniente: 15.10 m con Cerrata a Juárez. Superficie de 214.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

502.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 561/2000, BONIFACIO SANCHEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Purificación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 15.05 m con Félix Espinoza; al sur: 15.82 m con Lucio Oliva y Félix Espinoza; al oriente: 19.05 m con Lucio Oliva y calle sin nombre; al poniente: 20.23 m con Félix Espinoza. Superficie de 306.56 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

502.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 631/2000, EDUARDO CORTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. del Convento s/n., municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Víctor Alvaro Ramos Arce; al sur: 30.00 m con Víctor Alvaro Ramos Arce; al oriente: 10.00 m con Cerrada del Convento; al poniente: 10.00 m con Soledad Badillo Rivero. Superficie de 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

502.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 531/2000, GUMARO JARAMILLO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de los Agustinos, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote baldío; al sur: 20.00 m con propiedad privada; al oriente: 10.00 m con lote baldío; al poniente: 10.00 m con Calzada de los Agustinos. Superficie de 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

502.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 628/2000, EUSEBIO BAÑOS ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 22.35 m con Remedios Baños de Quintero; al sur: 22.55 m con Remedios Baños Mendoza; al oriente: 11.00 m con Remedios Baños Mendoza; al poniente: 14.00 m con Antonio Baños y servicio de paso. Superficie de 279.32 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

502.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 83/2000, PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Ziltaltepec municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda norte: 50.00 m con camino; sur: 50.00 m con Canal de riego y Domingo Pérez; oriente: 101.00 m con Crescencio Rodríguez Guerrero, poniente: 101.00 m con Eladio Rodríguez. Superficie aproximada de 5,050.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México a 31 de enero de 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

498.-4, 9 y 14 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 129/2000, MARIA MARTINEZ DE RIVERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Las Animas, San Pedro Atzompa, predio denominado "Axalpa", municipio de Tecamac, y distrito de Otumba, mide y linda norte: 32.20 m linda con Francisco Avila, sur: 32.20 m linda con Lorenzo Gutiérrez oriente: 231.40 m linda con Roque Martínez; poniente: 228.80 m Linda con Sabino Gutiérrez. Superficie de 7,409.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 162/2000, ROBERTO SANCHEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xacualtitla, ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecamac, Estado de México, mide y linda norte: 20.00 m linda con el señor Ignacio Rosales Crespo, sur: 20.00 m linda con el señor Roberto Sánchez Medina; oriente: 10.00 m linda con el señor Dante Rosales Tenorio; poniente: 10.00 m linda con Cerrada Sin Nombre. Superficie aproximada de 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 163/2000, ROBERTO SANCHEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xacualtitla, ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecamac, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m linda con el señor Roberto Sánchez Medina, sur: 20.00 m linda con el señor Carlos Sánchez Medina; oriente: 10.00 m linda con el señor Dante Rosales Tenorio, poniente: 10.00 m linda con Cerrada Sin Nombre. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

513.-4, 9 y 14 febrero

Exp. 164/2000, ALEJANDRINA GALINDO ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Ajoloapan predio denominado "Xacualtitla", municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.55 m con calle Primavera; al sur: 20.00 m linda con el vendedor Ignacio Rosales Crespo; al oriente: 17.70 m linda con el señor Dante Rosales Tenorio, al poniente: 12.80 m con Cerrada Sin Nombre. Superficie aproximada de 305.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 166/2000, LILIA FELICITAS SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, predio denominado "Memetzola", municipio de Tecamac, y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 7.90 m linda con Timoteo Federico Sanchez Meléndez; al sur: 6.20 m linda con Gonzalo Alfonso Sanchez M.; al oriente: 13.77 m con Isabel Tenorio; al poniente: en dos tramos uno de 10.77 m con Mariano Sánchez Meléndez y otra de 3.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 108.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

513.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 560/2000, EVA AYALA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.00 m con Gonzalo Oliver, al sur: 7.00 m con 2o Cda. de Vicente Guerrero, al oriente: 19.05 m con propietario, al poniente: 19.10 m con propietario. Superficie aproximada de 133.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de enero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

513.-4. 9 y 14 febrero.

Exp. 603/2000, MANUEL DIAZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Sangregoriotle", mide y linda: al norte: 208.35 m con Gumesindo Castillo, al sur: 205.85 m con Higinio Galicia, al oriente: 48.60 m con carril, al poniente: 49.50 m con carril. Superficie aproximada de: 10.158.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

513.-4. 9 y 14 febrero.

Exp. 611/2000, ANASTACIA MARTINEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Calvario Tepetlale", mide y linda: al norte: 51.84 m con Lorenza Martínez Guzmán, al sur: 51.50 m con Cleotilde Florín Vallejo, al oriente: 20.54 m con Margarito Gutiérrez Enriquez, al poniente: 18.06 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de: 997.23 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

513.-4. 9 y 14 febrero.

Exp. 614/2000, ELENO JUAREZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Temamatlaotle", mide y linda: al norte: 12.00 m con Francisco Juárez Trujano, al sur: 14.00 m con Félix Reynoso, al oriente: 22.50 m con carretera a Juchitepec, al poniente: 22.50 m con Hilda Castillo Cabrera. Superficie aproximada de: 292.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

513.-4. 9 y 14 febrero

Exp. 622/2000, MARGARITA HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Lotes del Cerro", mide y linda: al norte: 12.00 m con Rosa Castillo, al sur: 12.00 m con calle Pipita, al oriente: 13.00 m con J. Trinidad Buendía, al poniente: 13.00 m con Francisca Hernández Díaz. Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de enero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

513.-4. 9 y 14 febrero.

Exp. 613/2000, MARIA CANDELARIA JUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Xometenango", mide y linda: al norte: 16.00 m con calle sin nombre, al sur: 16.00 m con Galdino Suárez Juárez, al oriente: 16.00 m con Galdino Suárez Juárez, al poniente: 15.00 m con calle. Superficie aproximada de: 304.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

513.-4. 9 y 14 febrero.

Exp. 646/2000, "COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADO POR EL LIC. JOAQUIN DE LA SIERRA CUSP NERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.05 m con calle Xinastla, al sur: 15.16 m con calle la Corregidora, al oriente: 13.60 m con Jesús Galván Montilla, 13.10 m con Margarita Galindo Verdura, al poniente: 27.30 m con Alberto Montilla. Superficie aproximada de: 427.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de enero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

513.-4. 9 y 14 febrero

Exp. 645/2000, "COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADO POR EL LIC. JOAQUIN DE LA SIERRA CUSP NERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Nepantla, municipio de Tepetitlpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 12.00 m con resto de la propiedad, al oriente: 30.00 m con resto de la propiedad, al poniente: 30.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 366.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de enero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

513.-4. 9 y 14 febrero

Exp. 612/2000, ELENO JUAREZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Aguacatitla", mide y linda: al norte: 47.00 m con Arnulfo Reynoso, al sur: 66.64 m con Ernesto Juárez Galicia, al oriente: 35.63 m con Via del Ferrocarril, al poniente: 29.72 m con Mónica Martínez. Superficie aproximada de: 1,827.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

513.-4. 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 132/2000, RUBEN JUAREZ DE LEON, CARLOS JUAREZ JIMENEZ Y RUBEN R. JUAREZ JIMENEZ, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Pachuca Km. 42 en San Pedro Pozohuacan municipio de Tecámac, y distrito de Otumba México, mide y linda: al norte 150.00 m linda con Eduardo Pacheco, al sur 142.00 m linda con Román Torres Sánchez, al oriente: 50.00 m linda con carretera México Pachuca al poniente: 50.00 m linda con Base Aérea Militar Santa Lucia. Predio denominado sin nombre Superficie de 7,300.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 19 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

513 -4. 9 y 14 febrero

Exp. 72/2000, FAUSTINO RAMOS CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 507.00 m linda con Irineo Cruz Quezada y Pedro Juárez Sosa, al sur: en línea curva hacia adentro del terreno mide 477.00 m linda con Gabriel Ramos Juárez, al oriente 20.00 m linda con Emiliano Austria Alcántara y entrada particular, al poniente 56.50 m linda con Marcelino Juárez Quezada. Predio denominado La Provincia o Ex-hacienda. Superficie de: 18,819.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

513.-4. 9 y 14 febrero

Exp. 73/2000, TRINIDAD ENRIQUE GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 40.47 m linda con calle de la Paz, al sur: 43.87 m linda con calle 16 de Septiembre, al oriente: 22.83 m linda con terreno de la vendedora y Pablo García, al poniente: 3.50 m linda con calle. Predio denominado "Nextlalpa Segundo". Superficie de: 565.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

513.-4. 9 y 14 febrero.

Exp. 74/2000, MA. GUADALUPE CIFUENTES CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Miguel ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, Estado de México, mide y linda: al norte: 37.10 m linda con Guillermo Quezada, 49.03 m linda con Bonifacio Quezada, al sur: 72.80 m linda con calle San Francisco, al oriente: 28.10 m linda con calle Río Colorado, 41.45 m linda con Guillermo Quezada, al poniente: 64.10 m linda con calle Río Panuco Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

513-4. 9 y 14 febrero.

Exp. 2063/99, APOLINAR MARTINEZ MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Radar s/n, Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 31.50 m linda con Ma. Asunción Hernández, al sur: 1.00 m con Avenida del Radar, al oriente: 27.00 m linda con calle de los Remedios, al poniente: 37.00 m linda con calle del Radar. Predio denominado "Tepetata". Superficie de: 366.08 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

513.-4. 9 y 14 febrero.

Exp. 88/2000, JAVIER MENDIETA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautliquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 5.07 m linda con calle San Joaquín, 5.08 m linda con Paula Ibarra Montaña, 4.30 m linda con Paula Montaña, al sur: 12.75 m linda con Mario Hernández Campos, 2.10 m linda con Jorge García, al oriente: 12.55 m linda con Mario Solano Solís, 10.76 m linda con Paula Ibarra Montaña, 4.08 m linda con Paula Ibarra Montaña, 4.18 m linda con Jorge García, al poniente: 29.10 m linda con Jorge Castro. Predio denominado "Zentlalpa". Superficie de: 322.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

513.-4. 9 y 14 febrero.

Exp. 134/2000, ALBERTO RODRIGUEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 9.78 m linda con Manuela Cerón, al sur: 8.40 m linda con Eusebio Cerón, al oriente: 8.25 m linda con Manuela Cerón, al poniente: 8.30 m linda con calle Ignacio Allende. Predio denominado sin nombre. Superficie de: 75.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

513.-4. 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 167/2000, MARIANO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, al norte, 24.40 m con Timoteo Federico Sánchez Meléndez, al sur: 24.40 m con privada sin nombre, al oriente: 10.30 m con Mariano Sánchez Meléndez, al poniente: 10.30 m con calle ex-Ferrocarril Hidalgo, predio denominado "Memetzola". Superficie aproximada de: 251.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

513.-4. 9 y 14 febrero

Exp 168/2000, CARLOS SANCHEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Xacualtitla, ubicado en Santa Maria Joloapan, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y linda, norte: 20.00 m linda con señor Roberto Sánchez Medina, sur: 20.00 m linda con el vendedor Ignacio Rosales Crespo, oriente: 10.00 m con el señor Dante Rosales Tenorio, poniente: 10.00 m con cerrada sin nombre. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

513.-4. 9 y 14 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 12/2000, ALICIA GUADARRAMA RIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Iturbide sin número, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, norte: 10.55 m con calle Benito Juárez, sur: 10.55 m con Mario Flores Garduño, oriente: 26.45 m con Ventura Colin, poniente: 26.45 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 279.00 m2., construcción 50.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 20 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

513.-4. 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 17/2000, CIRO FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Limón, denominado "El Capire", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 508.00 m colinda con el Sr. Efrén Rodríguez Flores, punto de referencia divide una barranca, sur: 414.00 m colinda con el Sr. Demetrio Andrés Márquez, punto de referencia, divide una barranca pequeña, oriente: 404.00 m colinda con la misma propiedad del Sr. Cirio Flores Martínez, poniente: 236.00 m colinda con la carretera de terracería. Superficie aproximada de: 11-34-96 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

513.-4. 9 y 14 febrero

Exp. 18/2000, ROBERTO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Metlattepec o El Llano, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 140.00 m con propiedades del Teanate, sur: 140.00 m con Baltazar Flores, oriente: 108.00 m con Gonzalo Flores, poniente: 108.00 m con vereda o Camino Nacional. Superficie aproximada de: 1-51-20 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

513.-4. 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 89/2000, MA DEL CARMEN NIETO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto de un terreno rústico ubicado en el paraje denominado La Rosa, en San Antón o Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 32.50 metros con Francisco Hernández Camacho; al sur: 32.50 metros con Simón Vergara; al oriente: 27.70 metros con Francisco Hernández Camacho y al poniente: 27.70 metros con calle sin nombre, con superficie aproximada de: 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

513.-4. 9 y 14 febrero.

Exp 77/2000, LUIS GONZALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 30.00 m con Gerónimo Bernal Ortiz, sur: 30.00 m con Alfonso Valdez, oriente: 12.00 m con carretera, poniente: 12.00 m con Víctor Hernández. Superficie aproximada: 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 60/2000, MAXIMO JUAREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Orquideas Esq. con calle Jacarandas en Planta Alameda, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 29.40 m con calle Orquideas, sur: 23.60 m con propiedad de Compañía de Luz, oriente: 27.50 m con Manuel Juárez Díaz, poniente: 33.40 m con calle Jacarandas. Superficie aproximada: 806.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 71/2000, HIPOLITO DIAZ MONTERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Zaragoza, No. 303, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle de Zaragoza, al sur: 8.00 m con Horacio Hernández García, al oriente: 13.25 m con Horacio Hernández García, al poniente: 13.25 m con Otilia Estrada Arizmendi. Superficie aproximada: 106.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. NORBERTO LOPEZ BERNAL PARA LAS MENORES ALEJANDRA Y MARIA DEL CARMEN LOPEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Prolongación Galeana, Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 10.00 m con calle Galeana, sur: 10.00 m con Gildardo Sánchez Frias, oriente: 25.00 m con Gildardo Sánchez Frias, poniente: 25.00 m con Gildardo Sánchez Frias. Superficie aproximada: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 932/99, VICTOR DOMINGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo No. 21, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 15.00 m con Julia Flores A., sur: 15.00 m con calle

Marte, oriente: 12.00 m con Julia Flores Ambrosio, poniente: 12.00 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 2046/98, PEDRO SANCHEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Callejón de Ferrocarril esquina con Camino Real, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: en dos líneas 27.10 m con Juan Contreras, representado por su hijo Carlos Contreras y 14.00 m con Pedro Sánchez Oaxaca, sur: en tres líneas, la primera 14.00 m con Pedro Sánchez Oaxaca, la segunda con Fernando Sánchez Contreras, representado por su esposa Felipa Vicenteño Ayala, antes Francisca Contreras y Tercera 18.93 m con callejón de Ferrocarril, oriente: en tres líneas, la primera 28.06 m con Camino Real, la segunda 10.40 m con Pedro Sánchez Oaxaca, la tercera con 14.90 m con Camino Real, poniente: en dos líneas, la primera en 37.63 m con y la segunda de 14.67 m con Fernando Sánchez Contreras, representado por su esposa la señora Felipa Vicenteño Ayala. Superficie aproximada: 1.156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 516/99, JULIETA Y TERESA DE APELLIDOS BAUTISTA LUNA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril Cintura S/N, Barrio San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 28.00 m con Rosario Santiago Rodríguez, sur: 28.00 m con Ing. Enrique Rojas Fragoso, oriente: 14.00 m con calle Ferrocarril Cintura, poniente: 14.00 m con Ing. Enrique Rojas Fragoso. Superficie aproximada: 392.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 63/2000, MA. DE LOS ANGELES GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 12.00 m con Trinidad Martínez, sur: 12.00 m con Plazuela Zaragoza del Barrio, oriente: 22.00 m con Gustavo T., poniente: 22.00 m con Agustín Escalona. Superficie aproximada de: 264.00 m2. y una construcción de 50.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

513.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 058/2000. JOSE REFUGIO SANCHEZ BORGES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 61.65 m con Fidel Luna, sur: 61.65 m con callejón sin nombre, oriente: 14.25 m con calle Jesús Carranza, poniente: 14.25 m con Gabriel Santillán, Superficie aproximada: 878 51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Librién Avila.-Rúbrica.

513.-4. 9 y 14 febrero.

Exp. 053/2000. GISELA AVILA DE SANCHEZ Y JOSE REFUGIO SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Galeana S/N, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 20 55 m con Antonio Rodríguez Morales, sur: 20 55 m con Juan Carlos Avila Rodríguez, oriente: 5 80 m con Josefina Rodríguez Morales, poniente: 5.80 m con calle Galeana, Superficie aproximada: 119 19 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Librién Avila.-Rúbrica.

513.-4. 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 205/2000, JUAN SALVADOR BURGOS FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atotonilco denominado 'Boxtl', municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte, en 2 líneas 22.39 y 77 14 m con Víctor y Daniel de la Cruz Guzmán, al sur: en 10 líneas 8.49, 11 16, 2 75, 140 70, 9 43, 4 25, 16.16, 10.41, 7.32, 11.68 m con la comunidad de San Pablo Atotonilco, al oriente: en 3 líneas 32.93 y 72.25, 83 93 m con Guadalupe y Consuelo de la Cruz Guzmán, al poniente: en 10 líneas 56.20, 14.89, 15.81, 45 63, 4.89, 19.07, 29 38, 18.98, 3.83, 6 72 m con Río de la Laja y Comunidad de San Pablo Atotonilco Superficie aproximada de: 24,849.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 1 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

11-C1.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1231/99, MOISES ALANIS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad del Salitre de Urendis, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 210 00 m y linda con Roberto Vilchis; sur: en tres líneas una de 100.00 m, otra de 130.00 y 100 00 m respectivamente y lindan con María Luz Colín y Manuel Catarino; oriente: 310 00 m y linda con Teófilo Vilchis y Cirilo Jordán; poniente: 140.00 m y linda con Pascual Díaz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

427.-1º, 4 y 9 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12969/99, GUILLERMO RAMOS VENANCIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Agustín Millán No. 71, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 7.35 m con Hilario de Cosme, sur: 7.35 m con calle Agustín Millán, oriente: 9.30 m con Vicente Sanabria, poniente: 9.30 m con Concepción Gómez, Superficie aproximada: 67.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

429 -1, 4 y 9 febrero.

Exp. 13216/99, GUILLERMO RAMOS VENANCIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino San Mateo, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 39.80 m con Miguel Ángel Uribe, sur: 31.60 m con Felipa Ramos, oriente: 64.00 m con Pancho Padilla, poniente: 44.00 m con Candelario Bonifacio Superficie aproximada: 1978.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

429.-1, 4 y 9 febrero.

Exp. 12701/99, ALMA LETICIA DEBO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Privada de Galeana No. 73, Barrio de San Miguel, Cabecera Municipal municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10 00 m con Sr. José Luis Archundia Buerio, al sur: 10.00 m con privada de Galeana, al oriente: 15.00 m con Columbo Dimas García, al poniente: 15.00 m con Sra. Guadalupe Tafolla Superficie aproximada de: 150.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de noviembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

433 -1, 4 y 9 febrero.